



Ayuntamiento de Andorra



CELAN Centro de Estudios Locales de Andorra

El Ayuntamiento de Andorra (Teruel) y el Centro de Estudios Locales de Andorra Convocan el XVII Certamen Internacional de Fotografía Villa de Andorra

Este certamen se regirá por las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar cuantos artistas lo deseen sin importar su nacionalidad.

2. PRESENTACIÓN DE OBRAS

Los concursantes presentarán una única obra, aunque ésta puede tratarse de una serie con un máximo de cuatro fotografías. En este caso el jurado considerará la serie como una obra única en su conjunto, sin fragmentarla ni excluir ninguna de sus piezas. La obra deberá ser inédita en este certamen y no haber sido premiada con anterioridad en este u otros concursos o certámenes.

El tema, la técnica y el estilo son libres, así como el uso del blanco y negro o el color.

3. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán abonar mediante PAYPAL la cantidad de 3 € (tres euros).

4. FASES DEL CONCURSO

El concurso se divide en dos fases, una primera en la que las colecciones serán valoradas por el jurado en formato digital, y una segunda, en la que el jurado valorará, en papel, las colecciones que haya seleccionado en la primera fase.

5. FORMATO DE LAS OBRAS

En la primera fase los participantes deberán enviar las obras en formato digital a través de la web <http://celan.fotogenius.es>. Las imágenes deben estar en formato JPEG, con un mínimo de 2.048 píxeles el lado menor y un máximo de 7.200 píxeles el lado mayor; a una resolución de 240 dpi y un peso máximo de 8 MB. No podrá llevar ningún dato de identificación del autor ni marca de agua.

El título de las obras deberá ser único, correspondiente a la obra, seguido de un número (del 1 a 4), correspondiente al orden de las obras en la colección.

6. SELECCIÓN DE OBRAS PRESENTADAS PARA LA SEGUNDA FASE

El jurado elegirá un conjunto de obras hasta lograr un máximo de 52 fotografías que serán las que conformen la exposición y el catálogo del premio.

Los participantes cuyas obras sean seleccionadas participarán en la segunda fase.

Para ello deberán enviar las fotografías impresas en papel fotoquímico. El tamaño de las fotografías podrá ser de 40 x 50 cm o de cualquier otro formato de tamaño inferior al indicado, pero en cualquier caso se presentarán montadas obligatoriamente sobre un soporte rígido, sin enmarcar, de 40 x 50 cm y 2 milímetros de grosor.

Al dorso de cada obra se hará constar el título de la serie y su número de orden y, si se presta a dudas, la horizontalidad o verticalidad de la imagen fotográfica. En sobre aparte cerrado, se hará constar el título de la serie en su exterior y en su interior se aportará la siguiente información:

- Título de la obra, técnica empleada y dimensiones.
- Nombre, apellidos, dirección completa, teléfono y e-mail.
- Breve historial artístico del concursante (opcional).
- Declaración de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso, ni se encuentra sometida a explotación por terceras personas.

En el remitente del paquete se hará constar también el título de la serie.

Las fotografías se harán llegar a la siguiente dirección:

Universidad Popular
XVII Certamen Fotográfico “Villa de Andorra”
Casa de Cultura. C/ Escuelas, 10 (Tfno. 978843462)
44500 – ANDORRA (Teruel)

7. CALENDARIO

• Admisión de obras en formato digital:

A través de la web <http://celan.fotogenius.es> desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto del anuncio en el BOP Teruel hasta el día 5 de mayo de 2025, a las 23:59 horas.

• Valoración del jurado:

El jurado realizará la selección de obras antes del día 12 de mayo de 2025.

• Notificación a los autores:

Antes del 15 de mayo de 2025, todos los autores conocerán si su obra ha sido seleccionada por el jurado para la segunda fase.

• Admisión de obras en papel (solo obras seleccionadas en la fase anterior):

Desde el día que han sido notificada el pase a la segunda fase hasta el día 15 de junio de 2025, a las 21:00 horas. Se respetará la fecha del matasellos de la empresa de mensajería, siempre que la fecha de llegada a nuestro local sea anterior al día previo al fallo.

8. JURADO

La comisión de valoración, que tendrá 3 miembros como mínimo, estará formada por un jurado de especialistas de la fotografía. El fallo del jurado se realizará a finales de junio. La decisión del jurado será definitiva, se hará público en las páginas web

www.celandigital.com y www.culturandorra.com y los ganadores serán informados por teléfono o e-mail.

No será precisa la aceptación expresa, entendiéndose implícita en la solicitud de participación en este procedimiento

Con las series seleccionadas se organizará una exposición en Andorra en el mes de septiembre, que se hará itinerante por diversas localidades de Aragón durante el semestre siguiente a la entrega de los premios. Las obras seleccionadas serán reproducidas en el catálogo de la exposición.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Andorra, quien se reserva el derecho gratuito de su difusión o publicación.

9. PREMIOS

El premio consistirá en un premio único de 1.200 € y dos accésits de 300 € cada uno.

Se financiarán con cargo a la partida 2025.3340.4800200 "Subvenciones de cultura, turismo y juventud" del presupuesto del Ayuntamiento de Andorra.

La entrega de premios se llevará a cabo durante el mes de septiembre en la Casa de Cultura de Andorra. La fecha será comunicada a los participantes con antelación. Con las obras premiadas y seleccionadas se realizará una exposición en el patio de la Casa de Cultura, la cual, los organizadores procurarán hacer itinerante a diversas localidades de Aragón.

10. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras seleccionadas para formar parte de la exposición itinerante no se devolverán hasta que finalicen las exposiciones.

La devolución de las obras no premiadas se llevará a cabo siempre que el autor así lo haya reflejado expresamente en la ficha de participación.

Las fotografías serán devueltas a contra-reembolso, es decir, a costa del solicitante, por el medio o la agencia de transporte que la Organización estime más oportuna, haciendo uso (si fuera posible) del mismo embalaje en el que fueron enviadas las fotografías o bien un embalaje similar que garantice su correcto transporte.

El envío se realizará a la dirección física (calle, localidad, etc.) indicada en la plataforma de envío de las fotografías digitales. Cualquier problema con la dirección y la entrega del paquete se entiende que es responsabilidad del participante

Transcurridos treinta días, a partir de la finalización del plazo de recogida, se entenderá que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición del Ayuntamiento de Andorra.

La organización extremará el cuidado de las obras hasta su devolución, no haciéndose responsable de los posibles daños o deterioros que pudieran sufrir las mismas durante su manipulación.

11. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los autores de las fotografías participantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases. Los convocantes se reservan el derecho de decidir sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.

